CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 35/2014 ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A." DE JOSE FLECHA COSP PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER E INSUMOS INFORMÁTICOS----------

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, entre la **FACULTAD DE INGENIERÍA - U.N.A.**, representada en este acto por el **Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino**, con domicilio en el Campus Universitario, cuidad de San Lorenzo, por una parte designado en adelante **"LA CONTRATANTE",** por la otra y la firma **"DATA SYSTEMS S.A.E.C.A."**, representada por su propietario el **Sr. José Flecha Cosp**, con Cédula de Identidad Nº 698.987, domiciliada en la casa de la calle Avda. Perú Nº 1055 c/Artigas, de la Ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021-213-347, RUC: 80013889-9, que en adelante se denominará **"LA CONTRATADA"**, convienen en celebrar el presente **CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 35/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS, TONER E INSUMOS INFORMÁTICOS.**----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y FINANCIAMIENTO.----------

El presente Convenio tiene por finalidad establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, y a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen.----------
El financiamiento se hará a través de los Recursos Institucionales (F.F. 30), El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente convenio está previsto en el Sub Grupo 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2014.----------

CLAUSULA SEGUNDA: IMPORTE DEL CONVENIO Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.-------

A los efectos de este convenio, se conviene en establecer que el valor del mismo es de **Gs. 2.350.000** (Guaraníes dos millones trescientos cincuenta mil) **IVA Incluido**, conforme lo establece la Ley 2051/03 en su Artículo 63 **"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES LOCACIONES Y SERVICIOS"**----------

Además, se deja constancia que las cantidades ampliadas serán pagadas basándose en los precios unitarios contractuales ya acordados.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Precio Total
3	Tóner Original para fotocopiadora Canon IR 2022N	1	Unidad	260000	260.000
4	Tóner Original para fotocopiadora Canon IR 2020 I	1	Unidad	260000	260.000
5	Tóner Original para fotocopiadora Canon IR 1018J/1022 (GPR22)	3	Unidad	360000	1.080.000
6	Tóner Original para fotocopiadora Multifuncional Canon (IR 2525)	2	Unidad	375000	750.000
Precio Total en Guaraníes:					**2.350.000**

Ing. Isacio Vallejos Aquino
Decano
Facultad de Ingeniería - UNA

Data Systems S.A.
Empresa de Capital Abierto

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA CONTRACTUAL Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.-
---

La vigencia contractual se fija a partir de la fecha de la firma del presente convenio hasta el 31 de Diciembre de 2014.----------
El plazo de entrega de bienes será Máximo, hasta **cinco (5)** días posteriores a la recepción de la Orden de Compra.

CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONVENIO.----------

1- Los siguientes documentos forman parte del presente Convenio y tienen prelación de acuerdo a la secuencia aquí señalada: ----------

1.1.- El Texto del presente Convenio.----------
1.2.- Cláusulas del Contrato anterior firmado con excepción de importe contratado.----------
1.3.- La Planilla de Ofertas con precios unitarios y total, presentado en el acto de apertura de ofertas por **"LA CONTRATADA"** y aprobada por **"LA CONTRATANTE.----------**
1.4.- La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato (10 % del Convenio).----------

CLAUSULA QUINTA: ARBITRAJE.----------

Todas las cuestiones que puedan emerger con motivo de la ejecución del presente Convenio y que no puedan ser resueltas de común acuerdo entre las partes, serán sometidas a Arbitraje, y a los Tribunales de Asunción, conforme a lo establecido en la Ley Nº 1879/2002 de Arbitraje y Mediación.----------

En prueba de conformidad se firma el presente Convenio Modificatorio Nº 1 en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los **26** días del mes de noviembre del año dos mil catorce, en representación de la **Facultad de Ingeniería - UNA**, el **Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino,** Decano de la **Facultad de Ingeniería - UNA** y el **Sr. José Flecha Cosp**, en representación de **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.----------**

Sr. José Flecha Cosp
La Contratada

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
DECANATO
FACULTAD DE INGENIERÍA

Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino
La Contratante